

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

18374 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Ferrol - San Cibrao por el que se somete a información pública la modificación sustancial de la concesión con código C-945 titularidad de Terminal Líquidos de Ferrol.*

Con fecha 18 de noviembre de 2020, Terminal Líquidos de Ferrol, S.L. solicitó el otorgamiento de una concesión para Adecuación de una planta de combustible en el Puerto Exterior de Ferrol. Para la tramitación de la concesión, Terminal Líquidos de Ferrol S.L. hizo entrega de la documentación relacionada en el artículo 84 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, entre la que se encontraba el Proyecto Básico "Adecuación de una planta de almacenamiento de combustibles en el puerto exterior de Ferrol" firmado por el Ingeniero Rubén Rabiola.

Este proyecto básico, que incluía un volumen de capacidad de almacenamiento de 75.300 m³, fue expuesto en información pública mediante anuncio publicado en el BOE núm. 179 de fecha 28 de julio de 2021. Con fecha 11 de octubre de 2023 se aprueba técnicamente por los servicios técnicos de esta Autoridad Portuaria el proyecto constructivo con un aumento de capacidad de almacenamiento total que se incrementa de 75.300 a 90.000 m³ lo que provoca un incremento del volumen construido en la concesión superior al 10%, lo cual según el art. 88.2 del "Texto refundido de la ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011" implica que la aprobación de este proyecto constructivo ha de complementarse con la tramitación de una modificación sustancial de la concesión.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, para que, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados puedan examinar la documentación de que se trata, que estará a su disposición en la sede electrónica (<https://sede.apfsc.gob.es>) y en las oficinas de esta Autoridad Portuaria sitas en Muelle de Curuxeiras s/n, 15401, Ferrol (de lunes a viernes laborables y en horario de 8:30 a 14:30 horas previa concertación de cita con la División de Dominio Público en el teléfono 981.33.80.00).

Dichas alegaciones se presentarán a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Ferrol - San Cibrao (<https://sede.apfsc.gob.es>); en caso de ser el interesado persona física se podrá también concertar una cita previa, para su presentación, en el Registro General de la Autoridad Portuaria (en el teléfono 981.33.80.00), sito en Muelle de Curuxeiras s/n, 15401, Ferrol.

Ferrol, 2 de mayo de 2024.- Presidente de la Autoridad Portuaria de Ferrol - San Cibrao, Francisco Barea Paz.

ID: A240022496-1